



ACTA DE APERTURA, ADMISION Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2025-EPSEL SA-1 PARA LA “ADQUISICIÓN DE B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE EPSEL S.A. EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO”

En la ciudad de Chiclayo, a los dieciocho (18) día del mes de julio del 2025 siendo las 8:00 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, la Subgerente de Logística y Servicios Generales designado mediante MEMORANDUM N°334-2025-EPSEL S.A.GG de fecha 17 de junio del 2025, conductor del procedimiento de selección **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2025-EPSEL SA-1** que tiene como objeto de convocatoria la “ADQUISICIÓN DE B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE EPSEL S.A. EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO”, corresponde llevar a cabo la etapa de apertura y buena pro, según detalle:

1. ANTECEDENTES

- a. Mediante Resolución de Gerencia de Gerencia General N°04-2025- EPSEL S.A. –GG de fecha 06 de enero del 2025, la Gerencia General Aprueba el Plan Anual de Contrataciones en el cual no está programado el procedimiento de selección “ADQUISICIÓN DE B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE EPSEL S.A. EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO”
- b. Que, mediante **ANEXO N°2- FORMATO APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, de fecha 04 de julio del 2025, se aprueba el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de ADQUISICIÓN DE B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE EPSEL S.A. EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO”
- c. Que, mediante **ACTA N°01-2025 EPSEL SA/GG/SGL-SIE-7**, de fecha 04 de julio del 2025, se elabora las bases administrativas y se autoriza la primera convocatoria del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 07-2025-EPSEL SA-1**.
- d. Con fecha 15 de julio del 2025, se inició con el acta de apertura, admisión de las ofertas presentadas por los postores del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 007-2025-EPSEL SA-1**.
- e. Que, mediante informe N°257-2025-EPSEL SA/GG/GAF/GL (Exp. 977567) de fecha 16 de julio del 2025, se solicitó opinión Técnica de los Requisitos de Calificación Obligatorio de las propuestas presentadas.





- f. Que, Memorandum N°414-2025-EPSEL S.A.-GG/GO de fecha 17 de julio del 2025 (Exp. 977948), la Gerencia Operacional remite opinión técnica de los Requisitos de calificación.

2. PARTICIPANTES REGISTRADOS:

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron en el SEACE los siguientes participantes

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
01	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	VÁLIDO
02	20507312277	MEGA GAS S.A.C	VÁLIDO
03	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	VÁLIDO
04	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	VÁLIDO

3. PRESENTACION DE PROPUESTAS:

A continuación, se procede a verificar si los participantes han presentado sus ofertas siendo los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
01	20507312277	MEGA GAS S.A.C	VÁLIDO
02	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	VÁLIDO
03	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	VÁLIDO

En seguida, se continúa **verificando el registro y verificación de ofertas**, tal como lo señala el literal C. del numeral 2.1 ETAPAS DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA de las Bases Administrativas y conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento.

A continuación, se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
01	20507312277	MEGA GAS S.A.C	VÁLIDO
02	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	VÁLIDO
03	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	VÁLIDO





4. REPORTE DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-7-2025-EPSEL S.A.-1



Entidad convocante		EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.
No Item		1
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 15/07/2025 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 15/07/2025 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 121410 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 15/07/2025 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 15/07/2025 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 15/07/2025 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

5. MEJORA DE PRECIOS (ELECTRÓNICA)

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-7-2025-EPSEL S.A.-1



Entidad convocante		EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.		
No Item		1		
Descripción del Item		DIESEL B5 S-50		
Moneda		Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta	
1	20507312277	MEGA GAS S.A.C	121410	
2	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	126810	
3	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	128610	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



CUANTIA DE CONTRATACIÓN: S/ 125,550.00



6. DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar hayan presentado la documentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1 del capítulo II – Procedimiento de selección de las bases administrativas, obteniéndose el siguiente detalle:

SE PROCEDE A EVALUAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN DE MEJORA DE PRECIOS ELECTRONICA.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-7-2025-EPSEL S.A.-1



Entidad convocante	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20507312277	MEGA GAS S.A.C	121410
2	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	126810
3	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	128610

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.



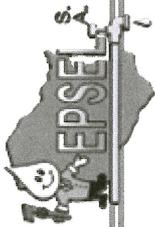


EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR		
	MEGA GAS S.A.C. (01°)	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER (02°)	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.L.TDA (03°)
	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
CONDICION	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Edwin

 SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
 CHICLAYO
 12.12.2023



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN De acuerdo a lo establecido en el numeral 96.5 del art. 96 EVALUACIÓN DE OFERTAS EN SIE del reglamento "El oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar al menos tres postores que cumplan estos requisitos, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar...."

POSTOR			
A. CAPACIDAD LEGAL	MEGA GAS S.A.C. (01°)	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER (02°)	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.L.TDA (03°)
<p>Requisitos:</p> <p>1. Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM, que transfiera al OSINERGMIN el Registro de Hidrocarburos, y regulado por la Resolución de Consejo Directivo Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 150-2024/OS-CD, que aprueba el "Reglamento del Registro de Hidrocarburos de Osinergmin".</p> <p>2. Inscripción vigente en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados, según el Decreto Supremo N° 268-2019-EF, que indica lo siguiente: "(...) los Diésel y sus mezclas con Biodiesel (Diésel BX, Diésel BX S50), las Gasolinas y Gasoholes, el Kerosene de aviación Turbo Jet A1 (Turbo A1) (...) están sujetos al registro, control y fiscalización, únicamente en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de Bienes Fiscalizados (...)" Conforme al Decreto Supremo N° 015-2019-IN, que fija zonas geográficas para la implementación del Régimen Especial para el Control de Bienes Fiscalizados, al Decreto Supremo N° 006-2014-EM y sus modificatorias, que establece Cuotas de Hidrocarburos en las zonas geográficas sujetas al Régimen Especial y dictan disposiciones complementarias, y al Decreto Supremo N° 016-2014-EM y sus modificatorias, que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal</p>	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>1. Postor presenta vigente el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la inversión en Energía y minería N° 85151-056-040624</p> <p>2. Según MEMORANDUM N° 414-2025-EPSEL S.A.-GG/GO la Gerencia Operacional manifiesta que el Dpto de Lambayeque no se encuentra comprendido dentro de dichas zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de bienes Fiscalizados por lo tanto las empresas que operan en Lambayeque no están obligadas a contar con dicho registro para la comercialización de DIESEL B5-S50 siendo suficiente contar con el registro correspondiente ante OSINERMINING.</p>	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>1. Postor presenta vigente el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la inversión en Energía y minería N° 135816-056-280624</p> <p>2. Según MEMORANDUM N° 414-2025-EPSEL S.A.-GG/GO la Gerencia Operacional manifiesta que el Dpto de Lambayeque no se encuentra comprendido dentro de dichas zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de bienes Fiscalizados por lo tanto las empresas que operan en Lambayeque no están obligadas a contar con dicho registro para la comercialización de DIESEL B5-S50 siendo suficiente contar con el registro correspondiente ante OSINERMINING.</p>	<p>CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>1. Postor presenta vigente el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la inversión en Energía y minería N° 8056-056-170323</p> <p>2. Según MEMORANDUM N° 414-2025-EPSEL S.A.-GG/GO la Gerencia Operacional manifiesta que el Dpto de Lambayeque no se encuentra comprendido dentro de dichas zonas geográficas sujetas al Régimen Especial para el control de bienes Fiscalizados por lo tanto las empresas que operan en Lambayeque no están obligadas a contar con dicho registro para la comercialización de DIESEL B5-S50 siendo suficiente contar con el registro correspondiente ante OSINERMINING.</p>
CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA





La autorización e inscripción vigente en el registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la inversión en Energía y minería-OSINERGMIN presentada por los postores, ha sido verificada a través del siguiente enlace:

<https://pvo.osinergmin.gob.pe/msfh5/registroHidrocarburos.xhtml?method=buscar>,
este reporte se adjunta a la presenta acta.

8. ORDEN DE PRELACIÓN FINAL:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
20507312277	MEGA GAS S.A.C	01
20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	02
20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	03

EL OFICIAL DE COMPRA RESUELVE:

1. **Otorgar la Buena Pro al Postor MEGA GAS S.A.C (RUC: 20507312277)**, por haber obtenido el **PRIMER LUGAR** según orden de prelación Del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2025-EPSEL SA-1 PARA LA "ADQUISICIÓN DE B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE EPSEL S.A. EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO" con una cuantía de contratación de **S/ 121,410.00 (Ciento veintiún mil cuatrocientos diez y 00/100 soles) INC. IGV** y haber cumplido con los documentos de admisión de oferta y requisitos de calificación.
2. Otorgar el segundo lugar al postor **ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL (RUC:20602848010)**, por haber obtenido el **SEGUNDO LUGAR** según orden de prelación del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-2025-EPSEL SA-1 PARA LA "ADQUISICIÓN DE B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE EPSEL S.A. EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO" con cuantía de contratación de S/ 126,810.00 (Ciento veintiséis mil ochocientos diez y 00/100 soles) INC. IGV y haber cumplido con los documentos de admisión de oferta y requisitos de calificación.
3. Otorgar el tercer lugar al postor **GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA (RUC:20270382551)**, por haber obtenido el **TERCER LUGAR** según orden de prelación del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 07-





2025-EPSEL SA-1 PARA LA "ADQUISICIÓN DE B5 S-50 PARA EL ABASTECIMIENTO DE CAMIONES CISTERNAS DE EPSEL S.A. EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (PNSU) PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO" con una cuantía de contratación de S/ 128,610.00 (Ciento veintiocho mil seiscientos diez y 00/100 soles) INC. IGV y haber cumplido con los documentos de admisión de oferta y requisitos de calificación.

4. Que el consentimiento de la buena pro, se produce a los 05 días hábiles de la notificación de su otorgamiento.

Acto seguido se dio por culminada la presente sesión, en la ciudad de Chiclayo a hora 10:44 horas, firmando en señal de conformidad.



GUISELY NIKOLE ROJAS TORO
OFICIAL DE COMPRA



PLATAFORMA VIRTUAL DE OSINERGMIN - PVO

Consulta del Registro de Hidrocarburos

Ingrese el Registro:

85151-056-040624

Ingrese la Placa Principal:

ABC123

(Placa o matrícula de la unidad de carga:
semirremolque, camión tanque o carreta)

Fecha de consulta: 15/07/2025 17:10:35

Registro: **85151-056-040624 (Registro Vigente)**Tipo de agente: **ESTACIÓN DE SERVICIO CON
GASOCENTRO DE GLP**Razón Social: **MEGA GAS S.A.C.**RUC: **20507312277**Dirección: **AV. SALAVERRY 490 - URB. PATAZCA**Ubigeo: **CHICLAYO / CHICLAYO / LAMBAYEQUE**Producto(s): **Cilindros de 10 Kg de GLP / Diesel B5 S-
50 / GAS LICUADO DE PETROLEO /
GASOHOL PREMIUM / GASOHOL
REGULAR /**Capacidad Líquidos: **12500 GALONES**Capacidad GLP: **3000 GALONES**Capacidad GLP Balón: **720 KILOGRAMOS**Fecha de Emisión: **12/06/2024**Fecha de Vigencia: **INDEFINIDO**

Todos los derechos reservados - Osinergmin copyright 2020



PLATAFORMA VIRTUAL DE OSINERGMIN - PVO

Consulta del Registro de Hidrocarburos

Ingrese el Registro:

135816-056-280624

Ingrese la Placa Principal:

ABC123

(Placa o matrícula de la unidad de carga:
semirremolque, camión tanque o carreta)

Fecha de consulta: 16/07/2025 10:18:21

Registro: **135816-056-280624 (Registro Vigente)**Tipo de agente: **ESTACIÓN DE SERVICIO CON
GASOCENTRO DE GLP**Razón Social: **ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER S.R.L.**RUC: **20602848010**Dirección: **AV. MÉXICO NRO. 274**Ubigeo: **JOSE LEONARDO ORTIZ / CHICLAYO /
LAMBAYEQUE**Producto(s): **Diesel B5 S-50 / GAS LICUADO DE
PETROLEO / GASOHOL PREMIUM /
GASOHOL REGULAR**Capacidad Líquidos: **20000 GALONES**Capacidad GLP: **6000 GALONES**Fecha de Emisión: **05/07/2024**Fecha de Vigencia: **INDEFINIDO**

Todos los derechos reservados - Osinergmin copyright 2020



PLATAFORMA VIRTUAL DE OSINERGMIN - PVO

Consulta del Registro de Hidrocarburos

Ingrese el Registro:

8056-056-170323

Ingrese la Placa Principal:

ABC123

(Placa o matrícula de la unidad de carga:
semirremolque, camión tanque o carreta)

Fecha de consulta: 16/07/2025 10:24:07

Registro: **8056-056-170323 (Registro Vigente)**Tipo de agente: **ESTACIÓN DE SERVICIO CON
GASOCENTRO DE GLP**Razón Social: **GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.L.**RUC: **20270382551**Dirección: **CARRETERA CHICLAYO - LAMBAYEQUE KM
03- P.J. LUIS ALBERTO SANCHEZ**Ubigeo: **CHICLAYO / CHICLAYO / LAMBAYEQUE**Producto(s): **Diesel B5 S-50 / GAS LICUADO DE
PETROLEO / GASOHOL PREMIUM /
GASOHOL REGULAR / SIN PRODUCTO**Capacidad Líquidos: **23745 GALONES**Capacidad GLP: **3200 GALONES**Fecha de Emisión: **20/03/2023**Fecha de Vigencia: **INDEFINIDO**

Todos los derechos reservados - Osinergmin copyright 2020

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2025-EPSEL S.A.-1

Entidad Convocante	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.		
No Item	1		
Descripción del Item	DIESEL B5 S-50		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20507312277	MEGA GAS S.A.C	121410
2	20602848010	ESTACIÓN DE SERVICIOS LIDER SRL	126810
3	20270382551	GRIFO SAN ANTONIO E.I.R.LTDA.	128610

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-7-2025-EPSEL S.A.-1

Entidad Convocante	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LAMBAYEQUE S.A.	
No Ítem	1	
Descripción del Ítem	DIESEL B5 S-50	
Moneda	Soles	
N°	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 15/07/2025 09:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 15/07/2025 09:00:00. Participaron en la mejora de precios 3 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 121410 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 15/07/2025 11:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 15/07/2025 12:00:00.
5	Orden de Prelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 15/07/2025 12:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate